



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 43351

Por la cual se y ordena un avance en efectivo destinado para el pago impuesto de los vehículos de los derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con Veinticinco (25) vehículos para el cumplimiento y desarrollo de las funciones impuestas por la ley.

Que el Decreto 561 de 2006 señala en el capítulo III artículo 21 dentro de las funciones asignadas a la Dirección de Gestión Corporativa, la de **"dirigir y coordinar la gestión administrativa mediante la provisión de los recursos necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría"**.

Que Como Entidad del Distrito debe cumplir con el pago de los Derechos de Semaforización, contribuyendo con el recaudo de los impuestos que realiza la Administración Distrital.

Que por este motivo se hace necesario adelantar de manera inmediata un avance en efectivo por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$609.000.00 M/Cte)** con el cual se efectúe el pago de los Derechos de Semaforización de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con los recursos disponibles de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1749 del 11 de Julio de 2007, expedido por la responsable de presupuesto de la Entidad.

Que para efectuar el gasto y pago se requiere de un Acto Administrativo que lo ordene.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder un avance en efectivo hasta por la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$609.000.00 M/CTE)** a nombre de **YEYME SALAMANCA TIGUAQUE**, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.524 de Bogotá y se encuentra afianzado con la póliza de manejo global para entidades oficiales de la compañía de seguros La Previsora S.A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. U > 3351

Por la cual se y ordena un avance en efectivo destinado para el pago impuesto de los vehículos de los derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El avance en efectivo se utilizará en el cumplimiento del Pago de Impuesto de los Derechos de Semaforización de los veinticinco (25) Vehículos de Propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** La legalización de este avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del dinero.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la expedición del registro presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad número 1749 del 11 de Julio de 2007, expedido por la responsable de presupuesto de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá a los, **02 NOV 2007**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**MARIBEL LÓPEZ QUINTERO**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó : Juan José Gómez U.  
Aprobó : Maribel López Quintero